

eos sicut uritur argentum, et probabo eos sicut probatur aurum. Ipse vocabit nomen meum, et ego exaudiam eum. Dicam: Populus meus es; et ipse dicet: Dominus Deus meus (1).

Parece que estos pocos lugares, aunque no hubiese otros, bastan y sobran para asegurarnos de la promesa divina de que hablamos. Oídme ahora, amigo, dos palabras, y dádme atención. Lo que se dice y promete en estos y otros lugares semejantes de la divina escritura, ó se cumplió ya plenamente en los tiempos anteriores al Mesías, ó no se ha cumplido de modo alguno hasta el día de hoy. Entre estas dos cosas, no hay medio alguno razonable; porque ni en los días del Mesías, ni en los siglos que han corrido despues del Mesías, se ha podido esto cumplir, piénsese como se pensare; antes por el contrario se ha cumplido en este tiempo posterior al Mesías todo lo que estaba escrito en contra de Israel: *Quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia quæ scripta sunt (2)*: entre otras cosas, una de ellas es esta, que tambien está escrito, y ninguno se la disputa: Israel dejará de ser pueblo de Dios, y Dios mismo dejará de ser

(1) *Zacar.*, c. XII, v. 8 et 9.

(2) *Luc.*, c. XXI, v. 22.

su Dios: *vos non populus meus, et ego non ero vester (1)*. *Occidetur Christus: et non erit ejus populus, qui eum negaturus est (2)*.

No queda pues otra cosa que decir, sino que todo se cumplió en los tiempos anteriores al Mesías. ¿Mas cuándo? ¿Acaso en la vuelta de Babilonia en tiempo de Ciro ó Artajerjes? Si: en este tiempo pues no hay otro recurso en el sentido que llaman literal. Ved ahora la consecuencia natural y legitima que de aqui se sigue. Todas estas profecías, decís, hablan literalmente de la vuelta de Babilonia, y en ella se cumplieron literalmente, *in sensu literali*: luego todas estas profecías, digo yo, y tantas otras del todo semejantes, son profecías apócrifas, son fingidas, son falsas, y los que se atrevieron á publicarlas en el nombre santo de Dios vivo fueron en esto unos verdaderos seductores. La consecuencia parece legitima y forzosa. Para conocer un profeta falso, por quien no habla el Espíritu Santo, nos da una regla general cierta é indubitable el mismo Espíritu Santo: *hoc habebis signum*, nos dice en el capítulo XVIII del Deuteronomio, v. 22, *quod in nomine Domini propheta ille prædixerit, et non e venerit: hoc Domi-*

(1) *Osee*, c. I, v. 9.

(2) *Daniel*, c. IX, v. 26.

nus non est locutus, sed per tumorem animi sui propheta confinxit. Con que si las profecías de que hablamos anuncian y prometen *in nomine Domini* para la vuelta de Babilonia cosas que entonces no se vieron ni se han visto jamas; con esto solo podemos concluir seguramente que todas son falsas y fingidas; que el espíritu de Dios no habló ni pudo hablar en ellas, y que estos que se llaman profetas las fingieron todas *per tumorem animi sui*. Si el decir esto se juzga con suma razon una verdadera blasfemia solo digna de algun filósofo anti-cristiano, deberemos confesar de buena fe que dichas profecías no se enderezan de modo alguno á la vuelta de Babilonia, sino que anuncian para otros tiempos todavía futuros.

Si quereis ahora aseguraros mas de esta verdad y quedar plenamente satisfecho, y enteramente convencido, volved á leer las profecías que acabamos de apuntar: en ellas mismas hallareis al punto, sin otro estudio, la suma improporcion y la dificultad insuperable.

Primero, los que volvieron de Babilonia no fueron ciertamente todas las congregaciones ó familias, ó tribus de Israel; pues las diez tribus pertenecientes al reino de Samaria, que llevó cautivas á la Siria Salmanasar,

no volvieron entonces, ni han vuelto jamas. Apenas se puede colegir de toda la historia sagrada que volviese algun individuo (cuyo padre ó abuelo se hallaba verosimilmente en Judea, cuando sucedió el cautiverio de las diez tribus, y despues fue llevado á Babilonia junto con los Judíos), y no obstante las profecías anuncian *in nomine Domini*, y prometen esta vuelta, y todos los otros bienes que deben acompañarla y seguirla, á todas las tribus, cognaciones, ó familias de Israel: *In tempore illo, dicit Dominus: Ero Deus universis cognationibus Israel, et ipsi erunt mihi in populum. Hæc dicit Dominus: Invenit gratiam in deserto populus, qui remanserat à gladio: vadet ad requiem suam Israel* (1).

Lo segundo los que volvieron de Babilonia, no volvieron libres, sino del todo sujetos al rey de Babilonia, á sus ministros, á sus gobernadores, á sus exactores; volvieron cargados del mismo yugo, y arrastrando las mismas cadenas que cargaban en Babilonia, y con que quedaron los que no volvieron, que fue la mayor y máxima parte. Y no obstante las profecías anuncian, *in nomine Domini*, y prometen á todas las cognaciones de Israel

(1) *Jerem., c. xxxi, v. 1 et 2.*

todo lo contrario : *Cum contrivero catenas jugi eorum, et eruo eos de manu imperantium sibi* (1); *non dominabuntur ei amplius alieni: sed servient Domino Deo suo, et David regi suo, quem suscitabo eis* (2).

Tercero, los que salieron de Babilonia padecieron grandes oposiciones de todos sus vecinos, siéndoles necesario para edificar el templo y la ciudad, trabajar con una mano, y pelear con la otra. Despues de esto, siempre vivieron entre inquietudes, temores y sobresaltos; siempre tuvieron enemigos terribles, que tal vez intentaron exterminarlos enteramente, y poco les faltó para conseguirlo. Y no obstante los profetas anuncian, *in nomine Domini*, y prometen á todo Israel todo lo contrario : *habitabunt confidenter absque ullo terrore* (3).

Cuarto, los que volvieron de Babilonia no tuvieron jamas rey propio de la familia de David, pues Zorobabel, que volvi6 con ellos, ni fue su rey, ni tuvo otro puesto ni otro título que el de mero conductor; y todos sus hijos y descendientes fueron en adelante hombres particulares, de quienes

(1) *Ezech.*, c. xxxiv, v. 27.

(2) *Jerem.*, c. xxx, v. 8.

(3) *Ezeq.*, c. xxxiv, v. 28.

nada se sabe, hasta san José que fue un carpintero. Y no obstante las profecias anuncian, *in nomine Domini*, y prometen á todo Israel todo lo contrario. *Et rex unus erit omnibus imperans, ... et servus meus David rex super eos.*

Quinto, los que volvieron de Babilonia fueron otra vez arrancados de su patria, desterrados de nuevo, y esparcidos á todos vientos; en el cual estado perseveraron hasta Tito ó Adriano, hasta el dia presente. Y no obstante las profecias anuncian, *in nomine Domini*, y prometen á todo Israel todo lo contrario : *Et ædificabo eos, et non destruam; et plantabo eos, et non evellam. Et non movebo amplius populum meum filios Israël, à terrâ quam dedi illis.*

Ultimamente, los que volvieron de Babilonia fueron algunos individuos de pueblo de Dios, los cuales, por estar en Babilonia, no habian dejado de ser pueblo de Dios, ni Dios habia dejado de ser su Dios, por consiguiente volvieron tan pueblo de Dios como habian ido sin diferencia alguna sustancial. Y no obstante las profecias anuncian *in nomine Domini*, y prometen á todos los hijos de Israel, como una cosa nueva y singular, que cuando vuelvan serán pueblo de Dios : *et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum.* ¿ Que

significado real puede tener esta promesa, si solo se habla de la vuelta de Babilonia? Sabemos de cierto, sin sospecha de duda, que Israel desde su infancia fue siempre constantemente pueblo único de Dios, sin dejar de serlo un solo momento; y que solo dejó de serlo despues de la muerte del Mesias, ó despues que ya se obstinó en su incredulidad. En este supuesto indubitable ¿qué cosa mas impropia puede imaginarse, ni mas inverosímil que una promesa de Dios concebida en estos términos? Cuando volvieron de Babilonia algunos pocos de mi pueblo, entonces serán mi pueblo, asi estos pocos como todas las cognaciones ó familias de Israel, y yo seré su Dios: *In tempore illo... ero Deus universis cognationibus Israël, et ipsi erunt mihi in populum.* Semejante promesa supone evidentemente que cuando se haya de cumplir, se hallará todo Israel en estado de no pueblo de Dios. Sin esto, asi la promesa como su cumplimiento será una implicacion ó una verdadera *insulsez.*

En suma, consideradas seriamente estas seis observaciones, que acabamos de hacer, parece que podremos ya concluir con plena seguridad que todas las profecías citadas poco ha, y otras semejantes que hemos omitido, no pueden mirar á la vuelta de Babilonia, ni

á todos los tiempos que precedieron al Mesias. Por consiguiente las cosas que en ellas se anuncian y prometen son todas reservadas para otros tiempos que todavía no han llegado, en los cuales se cumplirán plenamente sin faltarles un ápice. Esto es todo lo que por ahora pretendemos. Tiempo tenemos, queriéndolo Dios, para explicarnos mas.

ARTICULO III.

TERCER ASPECTO.

Se consideran los Judios, despues de la muerte del Mesias, como la esposa de Dios, arrojada por justas razones de casa del esposo, y despojada enteramente de su dignidad; y se pregunta si este castigo tendrá fin ó no.

Este punto tiene grande relacion con el antecedente, y aun parece él mismo, á lo menos cuanto á la sustancia; pues todos estos nombres pueblo de Dios, iglesia de Dios, sinagoga de Dios, esposa de Dios, todos en sustancia suenan y significan casi una misma cosa. Por tanto, si es cierto y seguro lo que acabamos de probar, esto es, que aquel que desde Abraham hasta el Mesias fue pueblo de Dios, y ahora no lo es, ha de volver á serlo en algun tiempo; podremos asegurar del mismo modo, y en el mismo sentido, que

aquella que fue la verdadera esposa de Dios, esto es la casa de Jacob; y ahora no lo es, sino antes la mas vil y despreciable de todas las mugeres, volverá á serlo algun dia aunque lo repugne todo el mundo. El punto, aunque sumamente delicado, es sin duda alguna, gravísimo é importantísimo por todos sus aspectos. El ser delicado y crítico por alguna circunstancia extrínseca no parece razon suficiente para encubrirlo ó disimularlo, si realmente se halla expreso en la escritura de la verdad. Para algun fin particular lo mando escribir el Espiritu Santo, y es claro que su intencion no pudo ser que despues de escrito se quedase siempre oculto, y que ninguno se atreviese á tocarlo por su extrema delicadeza.

Hágome cargo, que es menester valor, y gran valor, para anunciar prosperidades á la que fue reina Vasthi, en presencia de la reina Esther, la cual fue llamada graciosamente á ocupar su puesto, en consecuencia de la sentencia terrible que se dió contra la primera: *regnum illius, altera, quæ melior est illá accipiat* (1). La cual sentencia concuerda perfectamente con aquella otra no menos terrible: *aufereetur à vobis regnum Dei, et dabitur*

(1) *Esther*, c. 1, v. 19.

genti facienti fructus ejus (1). Mucho mas valor sería necesario para avanzar esta proposicion en tono de profecía.

Llegará tiempo en que el rey Asuero *recordatus est Vasthi, et quæ fecisset vel quæ, passa esset* (2). Llegará tiempo en que se acuerde de su primera esposa, á quien tanto amó, y á quien apartó de sí por justas razones, y compadecido de sus trabajos, enternecido con sus lágrimas, satisfecho con su larga y durísima penitencia, la llama otra vez á sí, no obstante la oposicion de sus siete sabios y de sus ministros (3), le restituya todos sus honores y la corone de mayor gloria que tuvo antes de su infortunio.

Si para avanzar esta proporción en presencia de la reina Esther hubiese sido necesario un valor extraordinario, podreis ahora aplicar la consecuencia con gran facilidad.

SE CONSIDERA TODO EL CAPÍTULO XLIX DE
ISAÍAS :

Audite, insule, et attendite, populi, de longè.

Et reliqua.

§ 1. En la simple lectura de todo este capítulo primero, lo que se presenta como una

(1) *Matth.*, c. xxi, v. 43.

(2) *Esther.*, c. ii, v. 1.

(3) *Ibid.*, v. 15.

verdad es la persona que habla en él de la primera hasta la última palabra; la que no puede ser otra por todo el contexto que el Mesías mismo, ó el espíritu de Dios en persona suya. Habla en primer lugar de su primera venida al mundo, como si fuese este suceso ya pasado; pues para Dios lo mismo es lo futuro que lo pasado y que lo presente: *omnia autem nuda et aperta sunt oculis ejus* (1). Habla de la mision que tiene de Dios, del fin primario é inmediato de esta mision; de sus efectos ya prósperos, ya tambien adversos; habla de la vocacion de las gentes, de la misericordia que conseguirán sin buscarla, de la conversion al verdadero Dios de muchos reyes y príncipes, y junto con ellos sus reinos y principados, etc. Despues de lo que como si ya estuviese concluido este gran misterio de la vocacion y salud de las gentes, como si ya se llamasen ó estuviesen muy cerca de llamarse los tiempos de las naciones (2); como si se hubiese ya conseguido plenamente lo que dijo despues á los Judios: *Et alias oves habeo, quæ non sunt ex hoc ovili: et illas oportet, me adducere* (3); como si ya hubiese conse-

(1) *Ad Hebr.*, c. iv, v. 15.

(2) *Luc.*, c. xxi.

(3) *Joann.*, c. x, v. 16.

guido entre las mismas gentes el fruto de su pasion y de su muerte: esto es *ut filios Dei, qui erant dispersi, congregaret in unum* (1); en estas circunstancias, digo, vuelve sus ojos, llenos de compasion y de ternura, á sus propios hermanos, á su propia sangre, á su antiguo y miserable pueblo, *quorum patres, et ex quibus est Christus secundum carnem*.

Representase aqui todo este pueblo, ó toda esta familia del justo Abrahan, en figura de una triste muger viuda, sola, sin consuelo, sin refugio, sin esperanza, abandonada enteramente del cielo y de la tierra; á quien no obstante se le da el nombre de Sion, que es el mismo con que fue conocida y honrada en los tiempos de su mayor prosperidad. Pues esta Sion, *verè vidua et desolata*, oprimida ahora de tristeza, sumergida en un profundo y amarguisimo llanto, á vista de la felicidad y pueblo de las gentes, que han ocupado su puesto, suspira y se lamenta diciendo que su Dios la ha desamparado del todo, que la ha abandonado, que la ha echado en un perpetuo olvido, como si nunca la hubiera conocido, *Et dixit Sion: Dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei*. Esta mis-

(1) *Joann.*, c. xi, v. 52.

ma queja y lamento se lee en el capítulo XXXVII, v. 11, de Ezequiel: *ipsi dicunt: Aruerunt ossa nostra, et periit spes nostra, et abscissi sumus.* Mas así como allí los consuela el Señor con las promesas y esperanza cierta de que los huesos secos y áridos, y esparecidos por el campo, volverán á unirse entre sí, *unumquodque ad juncturam suam,* se cubrirán de carne, de nervios y piel, y se les dará otra vez el espíritu de vida; así los consuela en este lugar con promesas todavía mayores, y con expresiones llenas de amor y de ternura; Sion se lamentaba diciendo: *Dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est me;* y el Señor le responde al punto estas palabras, solo dignas de una infinita bondad: *Numquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui? Et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui.*

Desde este v. 15, hasta el fin del capítulo se ve claramente, sin poder dudarlo, que habla el Mesías, no con otra persona, sino únicamente con la misma Sion, llorosa y afligida, y que todo cuanto habla son palabras de consuelo, de esperanza, de amor; mezclando tantas y tan grandes promesas, que su misma grandeza las ha hecho increíbles. Para hacer digno concepto de estas cosas, y poder ob-

servarlas con mas exactitud, se hace necesario copiar aqui todo el texto, á lo menos desde el v. 14, poniéndolo á la vista del que lee.

Et dixit Sion: Dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei,

Esta es la queja y el lamento de Sion, á la vista de la felicidad de las gentes que ocupan su puesto; á la cual queja le responde el Señor inmediatamente con estas palabras.

Numquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui? Et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui. Ecce in manibus meis descripsi te: muri tui coram oculis meis semper. Venerunt structores tui: destruentes te et dissipantes, à te exiibunt. Leva in circuitu oculos tuos, et vide, omnes isti congregati sunt, venerunt tibi: vivo ego, dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestieris, et circumdabis tibi eos quasi sponsa. Quia deserta tua, et solitudines tuæ, et terra ruinae tuæ, nunc angusta erunt præhaboribus, et longè fugabuntur qui absorbebant te. Adhuc dicent in auribus tuis filii sterilitatis tuæ: Angustus est mihi locus, fac spatium mihi ut habitem. Et dices in corde tuo: Quis genuit mihi istos? ego sterilis, et non pariens, transmi-

grata, et captiva : et istos quis enutrivit ? ego destituta et sola : et isti ubi erant ? Hæc dicit Dominus Deus : Ecce levabo ad gentes manum meam, et ad populos exaltabo signum meum. Et afferent filios tuos in ulnis, et filias tuas super humeros portabunt. Et erunt reges nutritii tui, et reginæ nutrices tuæ : vultu in terram demisso adorabunt te, et pulverem pedum tuorum lingent. Et scies quia ego Dominus, super quo non confundentur qui expectant eum. Nunquid tolletur à forti præda ? aut quod captum fuerit à robusto, salvum esse poterit ? Quia hæc dicit Dominus : Equidem, et captivitas à forti tolletur : et quod ablatum fuerit à robusto, salvabitur. Eos verò qui judicaverant te, ego judicabo, et filios tuos ego salvabo. Et cibabo hostes tuos carnibus suis : et quasi musto, sanguine suo inebriabuntur : et sciet omnis caro, quia ego Dominus salvans te, et Redemptor tuus fortis Jacob.

Las palabras no pueden ser mas claras, ni mas expresivas, ni mas tiernas, ni mas consolantes. No nos es posible observarlas todas en particular; lo puede hacer cualquiera por si mismo, despues de haber examinado y entendido bien estos dos puntos capitales. Primero : ¿ Quién es esta Sion que aqui se lamenta de haber sido abandonada y olvidada

de su Dios ? Segundo : ¿ de qué tiempo se habla aqui ?

LO QUE SOBRE ESTOS DOS PUNTOS SE HALLA EN LOS DOCTORES.

§ 2. Quanto á lo primero estamos bien seguros, sin sospecha de temor, que en este lugar los doctores no nos dirán lo que nos dicen en tantos otros, donde se habla de Sion, (digo donde se habla á favor), esto es que Sion significa la Iglesia presente : esto fuera decir que la Iglesia presente es la que se lamenta de que Cristo su esposo la ha desamparado y olvidado del todo : *Dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei* : confiesan pues aqui, como en otros muchos lugares nada envidiables, que la Sion que llora y se lamenta no es otra cosa que la casa de Jacob, en cuanto pueblo, ó iglesia, ó esposa, ó sinagoga del verdadero Dios. Confiesan mas, aunque en general y confusamente, que á ella le responde el Señor aquellas palabras amorosas y de tanta consolacion.

Preguntadles ahora pidiendo una respuesta categórica : ¿ si todas estas palabras consolantes, y todas estas magníficas promesas, que acabais de leer, hablan con la misma Sion, que llora y se lamenta ? y vereis con admira-

cion y pasmo la negativa sin misericordia. No obstante, como por un exceso de bondad, y por el respeto tan debido al sentido literal de la escritura santa, se conceden algunas pocas á la misma Sion que llora y se lamenta, esto es la vigésima ó trigesima parte. Las demas no pueden ser á ella, sino para la Iglesia ó la esposa presente, aunque esta no se ha lamentado ni hablado una palabra. Son estas cosas demasiado grandes, dice un doctor de los mas clásicos, y ¿quién no dice lo mismo en la práctica aunque tacitamente? son estas cosas demasiado grandes para que podamos entenderlas *in sensu litterali*, de la sinagoga ó de la nacion infiel y reprobada de los Judíos, sino solamente en cuanto sombra y figura de la Iglesia presente. Y esto lo dice el buen hombre con satisfaccion, como si fuese el plenipotenciario de Dios, ó el dispensador de sus tesoros; como si Dios mismo no pudiese prometer y dar de lo que es suyo propio, sino con el conocimiento y beneplácito del hombre enfermo, escaso y limitado. *¿ Numquid Deo potest comparari homo, etiam cum perfectæ fuerit scientiæ? (1)* Yo sé que á esto se da comunmente el nombre honorable y glorioso de zelo y de piedad cristiana; mas tam-

(2) *Job*, c. xxii, v. 2.

bien sé con mayor certidumbre que el verdadero zelo, y la verdadera piedad cristiana, piden en primer lugar creer no solo en Dios, sino tambien á Dios y esperar que cumplirá infaliblemente lo que dice y promete, aunque yo pobre y limitado no alcance, ni entienda como podrá ser.

Cuanto á lo segundo, esto es, quanto á los tiempos de que se habla en profecía, nos dicen, buscando de algun modo el sentido literal, que el lamento de Sion, y la respuesta consolatoria de Dios (no toda, sino aquella pequeñísima parte que se puede conceder sin perjuicio de las ideas favorables), se verificó ya durante la cautividad de Babilonia, ya en la salida de esta cautividad, por la cual le dice Dios á Sion estas palabras, que no se le disputan: *Ecce in manibus meis descripsi te: muri tui coram oculis meis semper. Venerunt structores tui: destruentes te et dissipantes, à te exhibunt*; las cuales palabras, segun su explicacion literal, tienen este sentido. Tengo en mis manos, Sion, el diseño de tu reedificacion: vinieron ó vendrán presto los que te han de edificar de nuevo, esto es Zorobabel; Esdras y Nehemías, y los Caldeos que te han destruido, saldrán de tus confines, y serán castigados. ¿Quién creyera que ni aun esto poco que aqui conceden á la Sion llorosa se

verificó en la salida de Babilonia ? Lo vereis mas despacio en el fenómeno 7, à donde me remito por ahora.

Mas no es esto lo mas singular. En el versículo antecedente nos dicen que quien habla y se lamenta en espíritu es la sinagoga, es la iglesia, es la esposa antigua del verdadero Dios. Y no obstante la respuesta que le da el Señor se endereza solamente á la Sion material, ó á la ciudad y fortaleza de David; y toda la consolacion se reduce á que será reedificada de nuevo materialmente. Digo toda la consolacion, porque lo que se sigue desde aqui, hasta el fin del capítulo, ya no se puede concederse ni á la Sion espiritual, ni mucho menos á la material, ni á los tiempos de Zorobabel, Esdras y Nehemias. Son cosas demasiado grandes las que se dicen. Asi deben ser para otros tiempos, y para otra Sion, esto es para la Iglesia presente. No hay que preguntar ¿por qué razon, ó con qué justicia se quita á una pobre viuda, llena de trabajos, aquello poco que le queda, que es la esperanza, y esto para darlo á otra, que ni es viuda ni pobre, sino opulentísima, á quien todo le sobra ? Esta razon no se produce, ó porque no la hay, ó porque no es necesario, son cosas que no pueden entenderse de otro modo, sin gran detrimento del sistema.

SE EXAMINAN ESTAS IDEAS A LA LUZ DE LA
PROFECIA.

§ Para conocer con toda certeza si estas ideas son justas ó no, consideremos con alguna mayor atencion el contexto de todo este capítulo, esto es todo lo que precede á la queja de Sion. Con esto solo entenderemos al punto, asi el tiempo de que se habla, como la ocasion y circunstancias de esta queja, por consiguiente el misterio de la profecia todo entero. Lo primero que se presenta á los ojos clarísimamente es que desde la primera palabra empieza hablando sin interrupcion el espíritu de Dios, en persona del Mesías, y prosigue hablando hasta el fin, y aun hasta el capítulo siguiente. Habla primeramente con todos los pueblos de la tierra, á quienes pide toda su atencion, como que son cosas de suma importancia las que va á decirles: *Audite insule, et attendite populi de longè*. Empieza dando una idea general, aunque grande y magnífica, de la excelencia de su persona, de su ministerio, de los grandes designios que Dios tiene sobre él, para los cuales lo envia á la tierra: *Dominus ab utero vocabit me, de ventre matris meæ recordatus est nominis*